

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA N°3649-302-CM18 CEMENTOS Y OTROS, ADQ. DE A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1062 - /

QUILLECO, MAYO 11 DE 2018.-

VISTOS:

a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido N° 34 de Bodega Municipal, solicitando Materiales para Porton de corredera para bodega municipal, (4 sacos de cementos, 7 perfiles cuadrados)

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-302-CM18 por la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de **Materiales de construcción**, solicitado por Bodega Municipal, a la **EMPRESA SODIMAC S.A, RUT 96.792.430-K, RENCA, SANTIAGO**, por un monto total de **\$127.514.- impuestos incluidos.**

2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215.22.04.010 (1) del presupuesto municipal vigente.

3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 694
FECHA	11/05/18
COMPRADORA	Dorela Ontiveros A